

DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA		ACTA DE LIQUIDACIÓN				CÓDIGO: GCO-050-PDT-003-f-001		
						VERSIÓN: 6		
1. ASPECTOS GENERALES								
OBJETO DEL CONTRATO:		contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las oficinas del Dane Territorial Suroccidente de conformidad con los lineamientos establecidos en el AMP de aseo y cafetería IV.		NÚMERO DEL CONTRATO		107419		
TIPO DE CONTRATO:		ORDEN DE COMPRA		FECHA FIRMA DE CONTRATO (dd-mm-aaaa)		8/04/2023		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		UNIÓN TEMPORAL SERTOP		IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		901.677.370-4		
REPRESENTANTE LEGAL:		HUGO NICOLAS USME HOYOS		C.C. REPRESENTANTE LEGAL		70.952.636		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		El plazo de ejecución será a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra, la suscripción del acta de inicio en los términos del numeral 7:40 de la cláusula 7 y hasta el 30 de septiembre de 2023		FECHA INICIO (dd-mm-aaaa) 12/04/2023		FECHA TERMINACIÓN INICIAL (dd-mm-aaaa) 30/09/2023		
						FECHA TERMINACIÓN FINAL (dd-mm-aaaa) 29/02/2024		
SUPERVISOR/INTERVENTOR		MARGARITA QUINTERO LÓPEZ		CARGO/IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		31.176.661		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)		(\$ 60.199.803,84) SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS						
2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES								
CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal								
CDP N°	35123	FECHA DEL CDP	12/01/2023		VALOR DEL CDP	\$ 100.000.000,00		
RP N°	50623	FECHA DEL RP	10/04/2023		VALOR DEL RP	\$ 60,199,803.84		
3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)								
AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	8/04/2023	30/03/2024	\$ 12.039.960,60	8/04/2023	30/08/2024	\$ 18.044.352,56	21-44-101409727	Seguros del Estado S.A,
SALARIOS Y PRESTACIONES	8/04/2023	30/09/2026	\$ 9.029.970,45	8/04/2023	28/02/2027	\$ 13.533.264,42	21-44-101409727	Seguros del Estado S.A,
CALIDAD								
R.C.E.	8/04/2023	30/09/2023	\$ 232.000.000,00	8/04/2023	28/02/2024	\$ 232.000.000,00	21-40- 101208903	Seguros del Estado S.A,
OTROS								
4.MODIFICACIONES DEL CONTRATO								

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1	11/11/2023	31/12/2023	PRÓRROGA 2	31/12/2023	29/02/2024	PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1	\$ 14,016,412.58		VR. ADICIÓN 2	\$ 16,005,546.37		VR. ADICIÓN 3		
MODIFICACIÓN 1			MODIFICACIÓN 2			MODIFICACIÓN 3		

5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO								
No. CDP ADICIÓN 1	35123	No. CDP ADICIÓN 2	VF 064963			No. CDP ADICIÓN 3		
No. RP ADICIÓN 1	50623	No. RP ADICIÓN 2	31724			No. RP ADICIÓN 3		
6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 60.199.803,84						
VALOR LIBERADO		\$ 0,00						
VALOR TOTAL ADICIONES		\$ 30.021.958,95						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 90.221.762,79						
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 90.221.762,79						
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0,00						
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 90.221.672,79						
SALDO A REINTEGRAR		\$ 0,00						
SALDO A LIBERAR		\$ 0,00						
7. PAGOS REALIZADOS								
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	15951342	\$ 5.733.506,36	13			25		
2	18181452	\$ 8.560.643,54	14			26		
3	23552662	\$ 8.560.643,54	15			27		
4	28090972	\$ 8.509.423,35	16			28		
5	30741292	\$ 8.561.780,47	17			29		
6	36320852	\$ 8.585.616,38	18			30		
7	40362262	\$ 8.580.901,00	19			31		
8	45518462	\$ 8.558.415,67	20			32		
9	4769324	\$ 8.565.286,11	21			33		
10	31280324	\$ 9.354.127,45	22			34		
11	85755524	\$ 6.651.418,92	23			35		
12			24			36		
TOTAL PAGOS								\$ 90.221.762,79

8. OTROS ASPECTOS		
8.1. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato. Certifica el cumplimiento del objeto contractual y avala la liquidación de esta contrato.		
8.2. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.		
8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.		
8.4. El contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.		
8.5. El supervisor certifica que toda la información de la ejecución del contrato o convenio esta cargada y publicada la plataforma del SECOP II o TVEC , de acuerdo con los procedimientos internos implementados por la Entidad.		
8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta.		
8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).		
8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.		
8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional.		
8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones		
8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que las aclaren, adicionen o sustituyan, se firma en la ciudad de Cali, a los <u>1 días del mes de abril de 2024</u>		
		
SUPERVISOR o INTERVENTOR MARGARITA QUINTERO LÓPEZ CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-17 C.C. 31176661	ORDENADOR DEL GASTO LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO CARGO: DIRECTOR TERRITORIAL SUROCCIDENTE C.C. 16690935	CONTRATISTA-REPRESENTANTE LEGAL: HUGO NICOLAS USME HOYOS UNIÓN TEMPORAL SERTOP NIT 901677370-4 C.C. 70952636